

Asunción, 27 de noviembre de 2023

Nota CIRDA/101/2023

**SEÑOR**  
**DR. CAMILO BENITEZ ALDANA**  
**CONTRALOR GENERAL**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Ref.: Convenio Específico: Proyecto: *"Capacitación en el área del Supermercado y Fortalecimiento de MiPymes y del SINAFOCAL, para apoyar el mercado laboral formal, así como la visibilidad de las MIPYMES"*: Presentar Rectificación a la Rendición de Cuentas Anexo B 01 01 A – STR – 94377/2023

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de presentar Rectificación a la Rendición de Cuentas correspondiente a la STR 94377/2023, de acuerdo a la RESOLUCIÓN CGE N° 951/09 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA PRESENTACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO O CON FINES DE BIEN SOCIAL, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE LAS TRANSFERENCIA RECIBIDAS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, INCLUYENDO LAS MUNICIPALIDADES, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS".

De acuerdo a los Art. 1 y 2 de la mencionada Resolución, adjuntamos a la presente:

- Anexo B 01 01 A – Rectificación a la Rendición de Cuentas, correspondiente a la STR 222711.
- Orden de Transferencia N° 222711, de fecha 11/07/2023, por Gs. 2.974.831.719
- Monto total rendido: Gs. 2.964.509.982
- Depositado en el BNF, TESORO PUBLICO MJT CAPACITACION LABORAL, Cuenta Corriente Nro. 9480903, en fecha 07/09/2023: Gs. 10.321.737
- Saldo: 0 (cero)

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente,



**Agustín Carrizosa**  
Presidente Ejecutivo  
Fundación CIRDA